

Nomenclador estandarizado de colores de mantos caninos

Bernard Denis

Traducción del original en francés: Ursula Mandl (SICALAM)

Desde hace mucho se experimenta la necesidad de estandarizar los colores de los mantos caninos: efectivamente, sucede que de una raza a otra la misma palabra designa mantos distintos o, al contrario, un mismo manto recibe adjetivos calificativos muy variados. Por otro lado, los nomencladores tradicionales se esfuerzan más de lo normal en destacar de modo gráfico ciertos matices cromáticos que en tener en cuenta la naturaleza exacta del manto de base. El presente trabajo tiene como objetivo la estandarización. No pretende imponer y hacer cambiar las costumbres, pero al menos incitar a los criadores a entender su interés.

La obra de referencia es "Colores del manto canino" publicado por Royal Canin. El presente documento es **un resumen de la parte descriptiva**, al que se han añadido algunas posibles calificaciones equivalentes de los mantos, que ilustran la flexibilidad de uso y adaptación de este nomenclador. No se propone ningún término en relación a la variedad de matices; éstas pueden designarse libremente.

Recordemos que el color del pelaje es el resultado de la presencia de pigmentos (melanina) que existen bajo dos formas:

- la eumelanina o pigmento oscuro, negro o castaño (en el sentido de "castaño puro"),
- la feomelanina o pigmento claro, leonado.

El blanco es la ausencia de pigmentación.

Los mantos se clasifican en simples, compuestos y modificados.

MANTOS SIMPLES

Sólo tienen un pigmento, oscuro o claro, o carecen de él. Se distinguen tres tipos:

Mantos oscuros

Los pelos contienen eumelanina. Son negros o castaños si el pigmento no está diluido, azules o castaños claros si sí lo está.

El manto **negro** no plantea ningún problema.

El manto **castaño** (o **castaño-chocolate**) tiene variedad de matices, puesto que puede ser más o menos oscuro. La nariz es obligatoriamente castaña. El iris tiende a ser más claro.

El manto **azul** es producto de la dilución del pigmento negro. La nariz es obligatoriamente azul y los animales son azules de nacimiento. Es posible que haya variedad de matices.

El manto **castaño claro** es producto de la dilución del color castaño. Hay variedad de matices. La nariz es de color castaño claro. El iris es claro y puede llegar hasta la despigmentación.

Mantos claros

La feomelanina los colorea. Son leonados si el pigmento es normal y del color de la arena, si está diluido. Hay gran variación en los matices de los mantos leonados y de color arena. El manto **leonado** va del anaranjado al caoba. Normalmente, la nariz puede ser negra, de color castaño o leonada (rojiza). A menudo el color se aclara en partes distales y en las extremidades. Si el aclarado está marcado, al punto de parecer "de color arena con manto leonado" (cf. Akita Inu), es posible especificar: "leonado, fuertemente aclarado en partes distales".

El manto **de color arena** resulta de la dilución del color leonado. Va del crema al blanquecino; objetivamente, resulta imposible definir el límite entre el leonado claro y el color arena. Se observa una variedad importante de matices, que pueden ir hasta el blanquecino en los animales más claros. La nariz siempre tiene pigmentación y puede ser de colores variados, normales o diluidos.

Manto blanco

En el caso del manto blanco, los pelos carecen completamente de pigmentación. La nariz puede ser de cualquier color, incluso puede haber falta de pigmentación, parcial (jaspeada) o total (color carne).

MANTOS COMPUESTOS

Los mantos compuestos contienen dos pigmentos, oscuro y claro, pero la ausencia de blanco es total. Así pues están coloreadas uniformemente y poseen dos pigmentos. De acuerdo con la manera en que se reparte la eumelanina y la feomelanina, es posible identificar cinco tipos de mantos, que por otra parte poseen una cierta cantidad de variantes: el leonado con máscara, el leonado con negro, el leonado atigrado, el negro con marcas de color leonado y el leonado con manto.

El manto **leonado (o de color arena) con máscara** posee una máscara más o menos extendida por la cara. Si no hay aclaración, se da por sentado que la máscara es negra. Si no, hay que especificar "máscara de color castaño" o "azul"... La nariz es del mismo color que la máscara.

El manto **leonado (o de color arena) con tiznadura** se caracteriza por la presencia de pelos bicolors (pelos con bandas de colores o de agutí) en parte o en todo el cuerpo, lo que se traduce en tiznaduras sobre las regiones correspondientes. La abundancia del pigmento oscuro varía considerable, lo que confiere al leonado con tiznadura una expresión fenotípica muy diversa, que va casi del leonado a casi el negro, pasando por todos los intermedios. Por ello es necesario precisar la abundancia de las tiznaduras (como mínimo: levemente, medianamente, sumamente); no obstante, la falta de precisión puede ser considerada como sinónimo de "medianamente". Si todos los pelos tienen tiznadura: ver más adelante.

Por "tiznadura" a secas se sobreentiende que es negra. Si no, hay que indicar: "tiznadura azul", "tiznadura castaña"... Por ejemplo: manto "leonado con leves tiznaduras castañas". Por otro lado, este manto frecuentemente tiene máscara. Entonces se precisa: "leonado con tiznadura y máscara".

Por último, en un manto leonado con tiznadura suelen observarse zonas distales notablemente claras.

Caso particular del manto **leonado (o de color arena) con tiznadura completa**

Todos los pelos son bicolors (pelos con bandas de colores o de agutí). Se puede usar el calificativo arriba mencionado, pero igualmente se puede mantener el calificativo "**agutí**" para designar el manto en su conjunto (eventualmente "agutí azul", "agutí castaño"). Por añadidura, es posible precisar la naturaleza de la feomelanina y hablar de "arena agutí azul" o "leonado agutí castaño".

De modo práctico, los mantos leonados con tiznadura completa también pueden ser calificados simplemente como "**negruzcos**", "**azulados**", "**parduscos**".

En el manto **leonado (de color arena) atigrado**, la eumelanina se condensa en rayas transversales. Éstas son más o menos abundantes, pudiendo llegar casi al negro. Por lo tanto es necesario precisar la abundancia de rayas (como mínimo: levemente, medianamente, sumamente). No obstante, la falta de precisión puede ser considerada como sinónimo de "medianamente atigrado".

Por otro lado, este manto frecuentemente tiene máscara. Entonces se precisa: "leonado atigrado con máscara".

Por "atigrado" a secas se sobreentiende que las rayas son negras. Si no, hay que indicar: "atigrado con rayas azules", "atigrado con rayas de color castaño"... Por ejemplo: manto "de color arena sumamente atigrado con rayas azules y máscara".

El manto **negro con marcas leonadas (color arena)** y sus variantes corresponden al "negro y fuego" de las nomenclaturas tradicionales. Las marcas leonadas se localizan en las extremidades. En primer lugar, las variantes vienen del reemplazo del negro por el azul, el castaño o el castaño claro.

También se pueden observar marcas leonadas con un manto de fondo con tiznadura completa (o agutí), generando una variante: el "leonado con tiznadura y marcas leonadas" (se sobreentiende que la tiznadura es total). Se hablará más bien de "agutí" que de leonado con tiznadura completa, lo que da por ejemplo: "agutí con marcas leonadas", "agutí castaño con marcas de color arena"...

En el caso del **leonado (color arena) con manto y sus variantes**, la eumelanina está menos o mucho menos extendida que en el manto antes mencionado; a veces se reduce simplemente a un "sillín". En primer lugar, las variantes vienen del reemplazo del negro por el azul, el castaño o el castaño claro.

También puede suceder que los pelos del manto sean de agutí, lo cual permite hablar de "leonado con manto con tiznadura" (se sobreentiende que es "tiznadura completa") o, mejor, "leonado con manto agutí".

Es posible añadir un calificativo referido a la extensión del manto. Por ejemplo: "leonado con manto reducido" "color arena con un vasto manto agutí marrón".

MANTOS MODIFICADOS

El manto de base, simple o compuesto, sigue siendo identificable pero ha sufrido una modificación que le cambia el aspecto. Hay tres mecanismos que pueden ser responsables de ésta: el encanecimiento, el abigarramiento, el moteado.

Encanecimiento: mantos encanecidos

El manto es normal en las primeras semanas de vida; luego se mezcla de a poco con pelos blancuzcos, en proporciones variables.

Todos los mantos pueden encanecer. Hay un calificativo clásico: **gris**, que corresponde a una mezcla de pelos negros y blancos (los animales son negros al nacer). También pueden incluirse el **crudo** (mezcla de castaño y blanco) y el **overo** (mezcla de leonado y blanco). En el resto de los casos, es preferible mantener el calificativo del manto de base seguido, **después de una coma**, de "encanecido". Por ejemplo: "leonado con manto, encanecido" (en lugar de "overo con manto gris").

Es posible describir la intensidad del encanecimiento: "negro, levemente encanecido", "agutí medianamente encanecido"...

Abigarramiento: mantos abigarrados

Sólo atañe al pigmento oscuro (eumelanina).

El fondo del manto es más claro (dilución, encanecimiento, o los dos a la vez), incluso despigmentado, mientras que la coloración normal se mantiene bajo la forma de manchas recortadas, repartidas al azar.

La descripción clásica es "azul-gris con abigarrado negro" (simplificado como "blue merle"), "castaño claro con abigarrado castaño con marcas leonadas" (lógicamente es suficiente con "castaño claro abigarrado con marcas leonadas"), "blanco con abigarrado negro", etc... comenzando por calificar el fondo diluido del manto.

Siguiendo otra lógica, también es posible conservar el calificativo del manto de base, seguido de "abigarrado" **después de una coma**. Por ejemplo: "negro con marcas leonadas, abigarrado", "arena con manto castaño, abigarrado". Conviene entonces evitar la confusión: según esta otra lógica, la clásica expresión "blue merle" se transforma en "negro, abigarrado". La presencia de la coma es fundamental.

Moteado: mantos moteados

"Moteado" se ha convertido en sinónimo de "moteado blanco". El moteado puede ser limitado, intermedio, extendido. Se identificará el manto de base (incluso reducido a manchas de color en las orejas) y se agregará: "con moteado limitado", "con moteado intermedio", "con moteado extendido". Por ejemplo: "negro con marcas leonadas y moteado limitado", "arena con tiznadura, máscara y moteado intermedio", "leonado atigrado, con moteado extendido".

Es posible aumentar la cantidad de categoría y expresarse de un modo distinto. Por ejemplo:

- leonado, con leves marcas blancas
- negro con marcas leonadas, con marcas blancas (que se transformará en "negro con marcas leonadas y blancas")
- color arena con tiznadura, máscara y blanco
- leonado atigrado, con blanco extendido
- leonado con tiznadura, con blanco sumamente extendido. Si se prefiere, "blanco con marcas de leonado con tiznadura" es un equivalente.

Mantos moteados con particularidades

Las áreas blancas pueden ser manchadas (manchitas de color), mezcladas (mezcla de pelos blancos y de color), salpicadas (manchitas sobre la piel, el pelo se mantiene blanco).

Se puede calificar la intensidad de la particularidad, hablando por ejemplo de "leonado y blanco ligeramente manchado", "negro con marcas leonadas, con blanco extendido sumamente manchado", "castaño y blanco, mezclados", "leonado con tiznadura, y blanco sumamente salpicado", etc...

Observación: en el caso de los mantos modificados, lo importante es identificar siempre el manto de base (incluso si éste se reduce a algunas manchas) antes de armar la expresión que definirá al manto en su conjunto. Salvo en el caso en que exista un término consagrado por el uso para describir el manto en su conjunto, la modificación debe siempre aparecer después de una coma: "manto de base, modificación".

CONCLUSIÓN

La nomenclatura estandarizada es lógica, precisa y universal. A veces es burda pero la belleza no es forzosamente compatible con la precisión y la universalidad.

Aun cuando el vocabulario tradicional sigue siendo aquel que se utiliza comúnmente, es sumamente beneficioso que los criadores comprendan la nomenclatura estandarizada y sepan establecer las equivalencias.

Este resumen ha sido aprobado por el Comité General de la FCI en su reunión de Viena en julio de 2009.